



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 665/16, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2016.

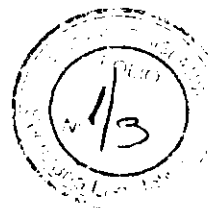
RESOLUCIÓN Nº 259 /16.

Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO

Nayriam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1º
PODER LEGISLATIVO



" 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional "



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 03 OCT 2016

VISTO la Nota N° 149/16 Letra: L.M.A., suscripta por los Sres. Legisladores Liliana MARTINEZ ALLENDE y Pablo Daniel BLANCO, integrantes del Bloque U.C.R.- Cambiemos; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informan que los días 20, 21 y 22 de octubre del corriente año, tendrá lugar el XXVIII Congreso Nacional de Trabajo Social "Ejercicio Profesional en el Marco de la Ley Federal Proyectos Socio-Profesionales en Debate", que se llevará a cabo en la Provincia de San Juan.

Que dicho evento está organizado por la Federación Argentina de Asociaciones Profesionales de Servicios Social, conformada por los Consejos y Colegios de cada Provincia de nuestro país.

Que de acuerdo a lo solicitado, esta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial el XXVIII Congreso Nacional de Trabajo Social "Ejercicio Profesional en el Marco de la Ley Federal Proyectos Socio-Profesionales en Debate"

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial el XXVIII Congreso Nacional de Trabajo Social "Ejercicio Profesional en el Marco de la Ley Federal Proyectos Socio-Profesionales en Debate", organizado por la Federación Argentina de Asociaciones Profesionales de Servicios Social, conformada por los Consejos y Colegios de cada Provincia de nuestro país, que se llevará a cabo entre los días los días 20, 21 y 22 octubre del corriente año; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 665/2016

Patricia Elvira
Dirección
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas